



FEICUH

IV Feria Internacional
de las Culturas Hermanas

CONVOCATORIA FEICUH 2025

MANUAL PARA EXPOSITORES





Cuarta Feria Internacional de las Culturas Hermanas 2025

Del 20 al 23 de noviembre.

Gobierno del Estado de Aguascalientes y el comité organizador de “Feria Internacional de las Culturas Hermanas”, tienen el honor de invitar a los expositores nacionales y extranjeros, comunidades de extranjeros en todo México, a participar en la cuarta edición de la celebración cumbre de las naciones en Aguascalientes.

Bienvenido a la fiesta más grande de las culturas y las naciones. Tú eres parte de este gran evento. “La Feria Internacional de las Culturas Hermanas 2025 la hacemos todos”.

ÍNDICE:

<u>¿QUÉ ES LA FEICUH?</u>	4
<u>INFORMACIÓN BÁSICA</u>	5
<u>¿CÓMO PUEDO PARTICIPAR?</u>	6
<u>COSTOS</u>	7
<u>FECHA PARA PAGOS</u>	8
<u>LINEAMIENTOS PARA EXPOSITOR</u>	9

¿QUÉ ES LA FEICUH?

FEICUH significa “Feria Internacional de las Culturas Hermanas”, es un evento para la expresión artística, cultural, étnica y social, que tiene como objetivo promover y celebrar la diversidad cultural de diferentes países y comunidades del mundo en el estado de Aguascalientes. Durante esta feria, se organizan actividades y exposiciones que muestran las tradiciones, costumbres, gastronomía, música, danzas y artesanías de diversas culturas del mundo.

Se garantizan espacios donde los visitantes pueden aprender sobre diferentes culturas, interactuar con personas de distintos países y experimentar de primera mano la riqueza cultural global.



INFORMACIÓN BÁSICA:

La Feria Internacional de las Culturas Hermanas. FEICUH, se realizará del jueves 20 al domingo 23 de noviembre 2025 (4 días) en el Centro de Convenciones y Exposiciones de Aguascalientes. Con horarios de 11:00 am a 22:00 hrs.

La Feria Internacional de las Culturas Hermanas contará con stands y pabellones temáticos que representen a cada país y estados participantes, donde se exhibirán productos típicos, muestras gastronómicas, exposiciones, eventos deportivos, artesanías, cultura y tradiciones.

Se contará con un programa artístico-cultural diario, conformado por presentaciones de danza, música, conferencias y máster class por parte de los artistas y expositores que se inscriban.



¿CÓMO PUEDO PARTICIPAR?

- Ingresa a www.feicuh.com.mx y llena el formulario de registro para expositores.
- Después de hacer tu registro, descarga la convocatoria FEICUH 2025.
- Deberás llenar el formato de inscripción de expositor y compartirlo con nuestros ejecutivos.
- Escoge el giro o modalidad que le darás a tu stand e indica si realizarás algún evento artístico o cultural.
- Firma la carta compromiso.
- Después realiza tu pago a la cuenta FEICUH que te proporcionarán nuestros ejecutivos, así como el monto correspondiente al depósito en garantía.
- Una vez realizados tus pagos, favor de escanear y compartir las fichas de pago al correo electrónico feicuh78@gmail.com incluyendo los datos legibles del stand, nombre de la persona y país que representa.

IMPORTANTE:

- Cada país es responsable de los costos de hospedaje, así como los gastos que generen los eventos artísticos – culturales y montaje de implementos para su stand.
- Los países participantes deberán contar con el pago por liquidación del stand y la documentación requerida. (firma de carta compromiso y entrega de documentación general antes del día miércoles 1 de octubre 2025)
- No se hará reembolso si a última hora no se decide participar.





COSTOS:

STAND DE 3X3

- Artesanía: \$10,000.00
- Gastronomía: \$ 12,000.00
- Gastronomía con bebidas alcohólicas: 15,500.00



STAND DE 6X3

- Artesanía: \$18,000.00
- Gastronomía: \$ 20,000.00
- Gastronomía con bebidas alcohólicas: \$ 23,500.00

*** los stands en las esquinas tendrán un costo adicional de dos mil pesos (\$ 2,000.00)*

FECHA PARA PAGOS:

Puedes realizar tu registro y apartar stands con un 50% a partir del **01 de mayo del 2025**.
Fecha límite para cubrir la totalidad de los pagos: **01 de octubre del 2025**.

FORMAS DE PAGOS:

Pagos por Mercado Pago.

CLABE	646013206898148141
BENEFICIARIO	DAVID SAMUEL GARCÍA MARTÍNEZ
INSTITUCIÓN	STP

Para transferencia y pago en efectivo.

CLABE	072 010 004 897 132 804
CUENTA	048 971 32 80
BENEFICIARIO	DAVID SAMUEL GARCÍA MARTÍNEZ
INSTITUCIÓN	BANORTE

PAGOS A MENSUALIDADES. (links de pago CLIP)

**** pagos con tarjeta de crédito VISA - MASTER CARD**

MENSUALIDADES	COMISIÓN CLIP
• Pago a 3 meses	9.40 %
• Pago a 6 meses	12.88 %
• Pago a 9 meses	15.66 %
• Pago a 12 meses	18.04 %



LINEAMIENTOS PARA EXPOSITOR:

“EL EXPOSITOR” se obliga a cumplir los lineamientos que más adelante se detallan, por lo que, en caso de incumplirlos, será motivo de sanción económica con la retención del depósito en garantía, así como rescisión del Convenio objeto del presente:

EL EXPOSITOR Y SU PERSONAL EMPLEADO QUEDAN OBLIGADOS A:

- Abrir el stand a público a partir de las 11:00 hrs. y hasta las 22:00 hrs.
- Mantener el stand abierto todos los días comprendidos durante el periodo oficial, con los horarios establecidos.
- Llevar a cabo anuncios, avisos, propaganda o publicidad de cualquier tipo que garanticen el éxito de la feria.
- La Feria de las Culturas Hermanas es un evento “VERDE” por lo cual los países expositores deberán abstenerse de utilizar bolsas de plástico o desechables que no sean biodegradables.
- No pernotar dentro de las instalaciones del pabellón y/o stand.
- Respetar los señalamientos de seguridad que se colocarán, así como usar debidamente las herramientas de seguridad proporcionadas para casos de siniestros.
- Los stands gastronómicos deberán cumplir con las medidas de salubridad
- Queda estrictamente prohibido vender productos o alimentos que no sean típicos del país que representan.
- Cuidar de no obstruir pasillos de circulación con mercancías, anuncios, mobiliario o cualquier otro objeto.
- Queda estrictamente prohibido cerrar el stand antes de la hora señalada por la “COORDINACIÓN”.
- Queda estrictamente prohibido vender mercancía durante el montaje.
- Queda estrictamente prohibido ceder, traspasar, arrendar, subarrendar, permutar, dar comodato o transmitir cualquier título total o parcial a terceros el derecho del uso del stand que adquiere. En caso de hacerlo, el Comité organizador tomará posesión del mismo de manera inmediata y dispondrá de él como a sus intereses convengan.
- Hacerse responsables de las infracciones que el personal empleado y/o titular del



FEICUH
IV Feria Internacional
de las Culturas Hermanas

- stand cometa dentro del pabellón o stand.
- Queda estrictamente prohibido hacer modificaciones al stand.
 - Portar de manera visible el gafete de “EXPOSITOR” que le expido por la COORDINACIÓN GENERAL DE LA FEICUH.
 - Cumplir con los lineamientos de imagen que para tal efecto le indique la COORDINACIÓN GENERAL DE LA FEICUH.
 - No cambiar el giro comercial autorizado por la COORDINACIÓN GENERAL DE LA FEICUH. y/o autoridades competentes para el caso concreto (solo se autorizará un giro por stand).
 - Tener los precios de sus productos a la vista de los consumidores.
 - En caso de un siniestro, emergencia o necesidad específica dentro de su espacio deberá ser reportado con el encargado de la FERIA INTERNACIONAL DE LAS CULTURAS HERMANAS, y con el personal de PROTECCIÓN CIVIL.
 - No consumir bebidas alcohólicas o consumir sustancias psicotrópicas o narcóticos o algún otro que causen efectos similares, dentro de los horarios y perímetro establecidos de la FERIA INTERNACIONAL DE LAS CULTURAS HERMANAS.
 - No fumar dentro del pabellón y/o stand.
 - Queda estrictamente prohibido vender tabaco y bebidas alcohólicas a menores de edad.
 - Realizar o permitir actos contrarios a la moral y las buenas costumbres.
 - Tener en exhibición o realizar la venta de mercancía que se legal.
 - Devolver el espacio en perfecto estado, en caso de que se causaran daños en el área y/o instalaciones, éstos serán pagados por el mismo, mediante el depósito en garantía que deja cada expositor. En el entendido de que se haya generado algún daño y no pagarlo, no podrá obtener ningún espacio en los eventos, festivales o ferias subsecuentes.
 - No instalar ni utilizar parillas eléctricas en el stand y/o pabellón.

ENERGÍA ELÉCTRICA:

- Utilizar la carga eléctrica autorizada que es de 4 luminarias de 100wts y por ningún motivo podrá exceder del mismo.
- La conexión permitida por stand es de 110V. (en caso de requerir 220V. se deberá avisar con anticipación para su autorización e instalación.
- No desconectar las extensiones instaladas dentro y fuera del stand; ya que es una sola línea de electricidad para todo el pabellón.
- El expositor es en todo momento responsable por daños causados por sus proveedores o su propio personal, además de ser responsable de la seguridad de su personal y del de sus contratistas- proveedores, liberando expresamente al Comité organizador de la FEICUH de cualquier daño o perjuicio que estos pudieran sufrir o causar durante el montaje, el mismo evento y el desmontaje.

INSTALACIONES DE GAS:

- Acatar las instrucciones de las autoridades, para uso e instalación de gas dentro del stand.
- Para el caso del giro autorizado con necesidad de instalación de gas, éste deberá ser con mangueras de alta presión, (sin excepción alguna), un regulador por tanque de gas (solo se permite 1 tanque de gas por stand en buen estado y tendrá que estar lleno al 90%).
- El expositor que maneje alimentos con instalación de gas en el stand, por indicaciones de imagen urbana, este deberá colocar sin excepción alguna, una lona blanca debajo de su stand para no manchar de grasa el piso de los andadores.
- Todo expositor con instalación de gas autorizada, deberá contar con un extintor (CO2) de 5kg, como medida de seguridad señalada por parte de la COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.



LIMPIEZA:

- Realizar la limpieza diaria dentro de stand asignado.
- Cada stand deberá tener gel o sanitizante antibacterial a la vista para garantizar la asepsia de las manos.
- El personal de preparación y manejo de alimentos utilizará cofia o cubre cabello y cubrebocas en el horario laboral.
- Mantener en impecables condiciones el stand asignado.
- Realizar la limpieza una hora antes de la apertura el espacio.
- Concentrar los desperdicios en los depósitos comunes.
- Llevar consigo su propio cesto para la basura que se genere dentro del stand, los cuales deberán ser depositados en los contenedores habilitados.
- Los expositores o montadores deberán encargarse de sacar del área de exposición comercial los materiales sobrantes, así como la basura resultante del desempaque de los productos durante el montaje.

IMAGEN:

- No utilizar la imagen oficial de la Feria Internacional de las Culturas Hermanas y/o Viva Aguascalientes sin autorización (en etiquetas de sus productos o imagen de los pabellones sin previo aviso y autorización).
- Evitar la colocación de lonas, en caso de ser necesario; deberá de ser bajo autorización de la “COORDINACIÓN”, conservando la buena imagen de la Feria.
- Que el mobiliario extra que se deseé instalar, deberá ser apegado a la verificación del personal de la Feria.
- No clavar, pegar o pintar los paneles, pisos, columnas, paredes áreas comunes, pasillos, etc.
- No está permitido colgar o sujetar objeto alguno de la estructura del techo, ni amarrar de las columnas, clavar, atornillar, perforar, ni pegar nada sobre pisos, muros, plafones, columnas u otras instalaciones.
- No está permitido desmontar o modificar el stand instalado.



FEICUH

IV Feria Internacional
de las Culturas Hermanas

- No se permite usar adhesivos de ningún tipo sobre las mamparas.
- No podrás tener una dimensión mayor a los límites del stand.
- Ningún letrero o anuncio deberá invadir los pasillos u otros stands.
- Se prohíbe ingerir bebidas alcohólicas durante el montaje, el evento mismo y el desmontaje.

VIGILANCIA:

- No dejar artículos de valor fáciles de sustraer. Si el expositor considera que su stand requiere de vigilancia continua, le sugerimos contratar por su parte un servicio de seguridad para el espacio que se le asignó.
- Que, al término de la jornada diaria, se cierre la entrada al stand con lonas en color blanco a fin de resguardar todos los bienes de su propiedad.
- La introducción de equipo y materiales para el stand será únicamente por vías de acceso autorizadas por la sede y bajo la responsabilidad del expositor.
- Todos los equipos y materiales que ingresen al área de exhibición deberán ir acompañado de una relación, misma que deberá entregarse para previa autorización del Comité organizador.

NOTA:

- La FEICUH no se hace responsable por daños causados por eventos adversos de la naturaleza y desastres naturales.
- La FEICUH no se hace responsable por daños causados en fluctuaciones de voltaje, fallas eléctricas o daños eléctricos en las que incurran empresas ajenas que realicen los montajes para el expositor.
- La FEICUH se reserva el derecho de reubicar los stands asignados en el momento que se considere necesario para un mejor funcionamiento y ejecución de la Feria edición 2025, sin que este implique ningún tipo de responsabilidad



Dr. David Samuel García Martínez
Coordinador General
E- mail: feicuh78@gmail.com

Lic. Sandra Rocio Leos Castillo
E-mail: feicuh78@gmail.com
Celular: 449 405 22 21

OFICINA

Av. Francisco I Madero #251, interior 106.

Esq. Calle Miguel Hidalgo Y Costilla
Zona Centro, C.P. 20000
Aguascalientes, Ags.



FEICUH

IV Feria Internacional
de las Culturas Hermanas